

**Informe anual de la Comisión  
de Control del Plan de  
Pensiones**

**2025**



## Mensaje de la Comisión de Control

Una vez más nos complace compartir con vosotros el Informe Anual de la Comisión de Control, iniciativa que pretende acercar el trabajo de los miembros de dicha Comisión en interés de los partícipes y beneficiarios del plan de pensiones.

El año 2025 ha sido bastante volátil en los mercados financieros, si bien terminando con un buen tono, por lo que se encadenan ya tres ejercicios consecutivos con rentabilidades por encima del 5%, gracias al dinamismo económico y la moderación de la inflación, y pese a las incertidumbres geopolíticas existentes.

Desde la Comisión de Control, queremos resaltar que el Plan de Pensiones se configura como un instrumento destinado a complementar la pensión de jubilación, siendo por ello importante que la estrategia de inversión del plan esté orientada a optimizar el balance de rentabilidad y riesgo del Fondo en el largo plazo. En este sentido, la positiva rentabilidad obtenida por el plan en estos últimos años, en un entorno de elevada incertidumbre, debe hacernos sentir orgullosos; en el más largo plazo, la rentabilidad anualizada del plan en los últimos 10, 20 y 30 años se sitúa en el 3,82%, 4,16% y 5,07%, muy por encima tanto de la inflación anualizada de dichos periodos, manteniendo por tanto el poder adquisitivo de partícipes y beneficiarios, como de la rentabilidad media de los Planes de Empleo en España.

Por otra parte, durante el ejercicio 2025 hemos seguido avanzando en las líneas estratégicas del plan de pensiones, centradas en mejorar las prácticas del plan de pensiones en cuanto a comunicación, inversiones y gobernanza. En este sentido, la Comisión de Control ha considerado apropiado dar continuidad al Plan actual, por lo que nos encontramos ya en proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico, que esperamos aprobar a lo largo del presente ejercicio.

Por último, recordar que tanto la Subcomisión Financiera, con la ayuda de AFI como asesor financiero del plan, como los diferentes grupos de trabajo, continuarán trabajando en el día a día del Plan de Pensiones, con el objetivo de prestar el mejor servicio posible a partícipes y beneficiarios.

Como siempre, recordaros nuestra total disponibilidad para atenderos en lo que necesitéis, y deseáros lo mejor para 2026.

**Ignacio Jiménez Carrasquilla**

Presidente de la Comisión de Control de Naturgy, FP

# Contenido

- 1. Introducción e indicadores clave 2025**
- 2. Quien es quien: personas y organizaciones involucradas**
- 3. Resultados 2025 y estrategia de inversión**
- 4. Actividad de la Comisión de Control, subcomisión y grupos de trabajo**
- 5. Principales novedades legislativas**
- 6. Perspectivas y plan de trabajo 2026**
- 7. Anexos:**
  - I. Opinión del informe de auditoría
  - II. Opinión de la Revisión Financiero Actuarial
  - III. Definiciones Anexo I del borrador de Orden Ministerial 2025
  - IV. Artículos publicados en la página web del Plan de Pensiones



## 1 Introducción e indicadores clave 2025

2025 se salda con un cumplimiento de las expectativas iniciales de crecimiento del PIB mundial, con la economía global expandiéndose al 3,1%, lo que implica una ligera desaceleración adicional respecto a la tendencia observada en los últimos tres años. No es habitual un entorno de crecimiento global tan estable en un período tan prolongado de tiempo. En 2025 tuvimos un momento de inestabilidad asociado al anuncio de aranceles por parte de la Administración Trump a principio de abril, que llevó a un recorte de las previsiones de crecimiento, acompañado de una intensa corrección de los mercados bursátiles, si bien la situación se corrigió con bastante celeridad, con los mercados cerrando el año cerca de máximos.

En este contexto, la rentabilidad de nuestro plan de pensiones se situó en el año en el 5,35%, situándose ligeramente por debajo de la media de los planes de empleo en España<sup>1</sup>.

- La **rentabilidad anualizada** del plan a 5, 10 y 20 años asciende al 4,46%, 3,82% y 4,16% respectivamente, situándose en todos los casos en el mejor 10% de los planes de empleo<sup>1</sup>.
- El **patrimonio neto** del plan a 31 de diciembre de 2025 ascendió a 584 M€.
- El plan de pensiones contaba a 31 de diciembre de 2025 con un total de 7.163 partícipes, de los cuales 3.781 son activos y 3.374 son partícipes en suspenso. Los **beneficiarios** ascendían a 1.549 personas a la misma fecha.
- Durante 2025 se han producido **aportaciones** por importe de 15,4 M€, de las que 12,4 M€ se corresponden con aportaciones del promotor y 3,0 M€ de los partícipes y partícipes en suspenso. Las **prestaciones** ascendieron a 13,3 M€ durante el ejercicio.
- Por último, las **movilizaciones netas** ascendieron a 7,4 M€.

### Indicadores clave a 31/12/2025

<b>7.163</b> partícipes <b>1.549</b> beneficiarios	<b>584 M€</b> de patrimonio <sup>2</sup>
<b>+5,35%</b> rentabilidad en 2025	<b>4,16%</b> rentabilidad anual a 20 años <sup>1</sup>
<b>15,4 M€</b> de aportaciones <b>13,3 M€</b> de prestaciones	<b>7,5 M€</b> de movilizaciones de salida <b>0,1 M€</b> de movilizaciones de entrada

<sup>1</sup> Fuente: Inverco

<sup>2</sup> Patrimonio Neto - Derechos de Reembolso por Provisión Matemática (587,0 M€ - 2,6 M€)



## 2 Quién es quién: personas y organizaciones involucradas

Dentro de las figuras clave que velan por los Planes y Fondos de Pensiones en España, responsable de su gestión y control, se sitúa la **Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones**, constituida tanto por representantes de las entidades promotoras como por representantes de los trabajadores, con una vigencia de su mandato de 4 años.

En el caso del Plan de Pensiones de Naturgy, los miembros de la Comisión de Control constituida el pasado 2 de octubre de 2023, así como los que han formado parte de ella durante el año, son los siguientes:

Miembros actuales	Representación	Sede	Ciudad	e-mail
Aparicio Vázquez, María	USO	Av. América	Madrid	<a href="mailto:mapariciov@naturgy.com">mapariciov@naturgy.com</a>
Carrasco Mellado, M <sup>a</sup> Isabel	USO	Av. América	Madrid	<a href="mailto:micarrasco@nedgia.es">micarrasco@nedgia.es</a>
Corpas González, Francisco	USO	Av. San Luis	Madrid	<a href="mailto:fcorpas@naturgy.com">fcorpas@naturgy.com</a>
Jimenez Carrasquilla, Ignacio (P)	USO	Av. América	Madrid	<a href="mailto:ijimenezc@naturgy.com">ijimenezc@naturgy.com</a>
Torres Sarmiento, Carlos	USO	Zona Franca	Cádiz	<a href="mailto:ctorres@naturgy.com">ctorres@naturgy.com</a>
Blanco Aparicio, Ángel Manuel (VP)	SIE	Sabón	La Coruña	<a href="mailto:amblanco@naturgy.com">amblanco@naturgy.com</a>
Bruña Vidal, Silvia	SIE	Av. América	Madrid	<a href="mailto:sbruna@naturgy.com">sbruna@naturgy.com</a>
Casado Vázquez, José Ángel	SIE	Av. San Luis	Madrid	<a href="mailto:jacasado@naturgy.com">jacasado@naturgy.com</a>
Huete Fudio, Salvador	SIE	Av. San Luis	Madrid	<a href="mailto:shuete@nedgia.es">shuete@nedgia.es</a>
García Fidel, Manuel Carlos	CCOO	Carrilet	Hospitalet	<a href="mailto:mcgarcia@nedgia.es">mcgarcia@nedgia.es</a>
Marzoa García, Sandra	CCOO	Arteixo	La Coruña	<a href="mailto:smarzoa@ufd.es">smarzoa@ufd.es</a>
Rodríguez Santafe, Xavier	CCOO	n/a	Barcelona	<a href="mailto:xavierrodsan@outlook.es">xavierrodsan@outlook.es</a>
Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel	UGT	Estación	Valladolid	<a href="mailto:mifernandez@nedgia.es">mifernandez@nedgia.es</a>
Mansell Villanueva, María Luisa	UGT	Av. América	Madrid	<a href="mailto:mlmansell@naturgy.com">mlmansell@naturgy.com</a>
Alonso Iniesta, Alicia	Benef./Part. Susp.	n/a	n/a	<a href="mailto:aalonsoi@leancorporate.es">aalonsoi@leancorporate.es</a>
Gaeta Gómez, Ana	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:agaeta@naturgy.com">agaeta@naturgy.com</a>
García Cano, Luis Viñas	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:lvinas@naturgy.com">lvinas@naturgy.com</a>
Nieves Blanco, Ángel	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:anieves@naturgy.com">anieves@naturgy.com</a>
Ramón Casas, Sara	Promotora	Av. Diagonal	Barcelona	<a href="mailto:sramon@naturgy.com">sramon@naturgy.com</a>
Sánchez del Valle, Guillermo	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:gsanchezvalle@naturgy.com">gsanchezvalle@naturgy.com</a>
Santamaría Buquerin, Alberto (S)	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:asantamariab@naturgy.com">asantamariab@naturgy.com</a>
Sanz del Río, Alejandra	Promotora	Av. América	Madrid	<a href="mailto:asanzdelrio@ufd.es">asanzdelrio@ufd.es</a>
Trepát Font, Ramon	Promotora	Av. Diagonal	Barcelona	<a href="mailto:rtrepat@naturgy.com">rtrepat@naturgy.com</a>

(P) Presidente

(VP) Vicepresidente

(S) Secretario

### Miembros durante el ejercicio

Ledo Araujo, Berta

### Representación

Benef./Part. Susp.

### Fecha de salida

01/04/2025



Adicionalmente, y dada la dimensión del Fondo, Naturgy cuenta con diversos grupos de trabajo que permiten agilizar las gestiones y el trabajo necesario para reducir el tiempo de respuesta y mejorar el servicio a los partícipes, partícipes en suspenso y beneficiarios.

En el caso de nuestro plan, los miembros de la Comisión de Control se reparten la participación en las siguientes subcomisiones o grupos de trabajo, a cuyas reuniones el resto de los miembros de la Comisión de Control pueden asistir con voz, pero sin voto:

Miembros actuales	Representación	Miembros actuales	Representación
<b>Subcomisión de inversiones</b> Aparicio Vázquez, María Bruña Vidal, Silvia Rodríguez Santafe, Xavier (S) Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel Alonso Iniesta, Alicia Nieves Blanco, Ángel Sánchez del Valle, Guillermo Trepas Font, Ramon		<b>Grupo de trabajo de Reglamento</b> Carrasco Mellado, M <sup>a</sup> Isabel Blanco Aparicio, Ángel Manuel Marzoa García, Sandra Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel Alonso Iniesta, Alicia García Cano, Luis Viñas Santamaria Buquerin, Alberto	
<b>Grupo de trabajo de prestaciones</b> Corpas González, Francisco Blanco Aparicio, Ángel Manuel Marzoa Garcia, Sandra Mansell Villanueva, María Luisa		<b>Grupo de trabajo de Normativa y Buen Gobierno</b> Torres Sarmiento, Carlos Blanco Aparicio, Ángel Manuel Marzoa Garcia, Sandra Fernández García, M <sup>a</sup> Isabel Alonso Iniesta, Alicia Santamaria Buquerin, Alberto	
<b>Grupo de trabajo de comunicación</b> Jiménez Carrasquilla, Ignacio Blanco Aparicio, Ángel Manuel Rodríguez Santafe, Xavier Mansell Villanueva, María Luisa Alonso Iniesta, Alicia Santamaria Buquerin, Alberto			

El resto de **entidades involucradas** en la actividad del plan de pensiones son las siguientes:

- **Entidad gestora:** VidaCaixa
- **Entidad depositaria:** Cecabank
- **Asesor de inversiones:** Analistas Financieros Internacionales (AFI)
- **Auditor 2025<sup>1</sup>:** Forvis Mazars
- **Actuario de la Revisión Financiero Actuarial (RFA)<sup>2</sup>:** Mercer

<sup>1</sup> Ver conclusiones del Informe de auditoría 2025 en Anexo I

<sup>2</sup> Ver conclusiones del Informe de RFA del último ejercicio revisado a la fecha (2024) en Anexo II



### 3 Resultados 2025 y estrategia de inversión

El año **2025** puede dividirse en **dos etapas diferenciadas**. Durante los primeros meses, la imposición de tarifas en Estados Unidos generó un clima de incertidumbre que se prolongó hasta mayo. Sin embargo, en la segunda mitad del año, la resiliencia del crecimiento económico y los sólidos resultados empresariales impulsaron un notable comportamiento bursátil en las principales regiones geográficas. Respecto a la **inflación**, hemos asistido a la moderación esperada, si bien se ha producido por una magnitud inferior a la anticipada ante la resistencia en EE.UU., muy condicionada por la entrada en vigor de los aranceles, mientras que en la zona euro se ha situado en línea con lo esperado. 2025, como ya pasó el año anterior, se salda con una **relajación monetaria**. La mayoría de los bancos centrales han recortado tipos, con muy pocas excepciones como Japón y Brasil, siendo un año en general con pocas sorpresas en política monetaria.

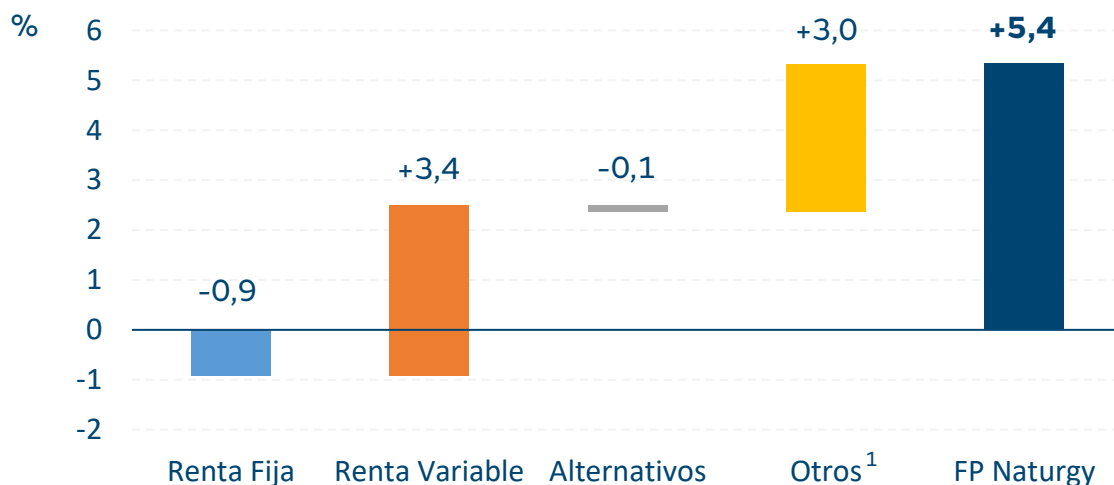
En este contexto, **la rentabilidad alcanzada por el Plan de Pensiones de Naturgy en 2025 (+5,35%)**, se sitúa algo por debajo de la media de los Planes de Pensiones de Empleo de España (+5,92%), como se puede observar en la siguiente tabla<sup>1</sup>. El Plan de Pensiones de Naturgy se mantiene en posiciones muy destacadas, especialmente en el largo plazo, tanto en el ranking como en cuanto a rentabilidad alcanzada, entre los planes de pensiones de empleo en España. De esta manera, **la rentabilidad anualizada en los últimos 10 años es del 3,82% anual**, situándose en la posición 85 de un total de 1.057 planes de empleo. Si miramos el muy largo plazo, y como se puede observar en la última fila, **la rentabilidad a 30 años se sitúa en el 5,07%**, frente al 2,93% de rentabilidad media de los Fondos de Pensiones de empleo españoles en ese periodo.

Periodo	Naturgy, FP		Planes de Pensiones de Empleo	
	Rentabilidad	Posición	Rentabilidad	Total planes
1 año	5,35%	948	5,92%	1.307
3 años	7,37%	312	6,93%	1.209
5 años	4,46%	135	3,91%	1.148
10 años	3,82%	85	3,33%	1.057
15 años	4,52%	55	4,01%	979
20 años	4,16%	29	3,41%	734
25 años	3,86%	17	3,43%	291
30 años	5,07%	2	2,93%	85

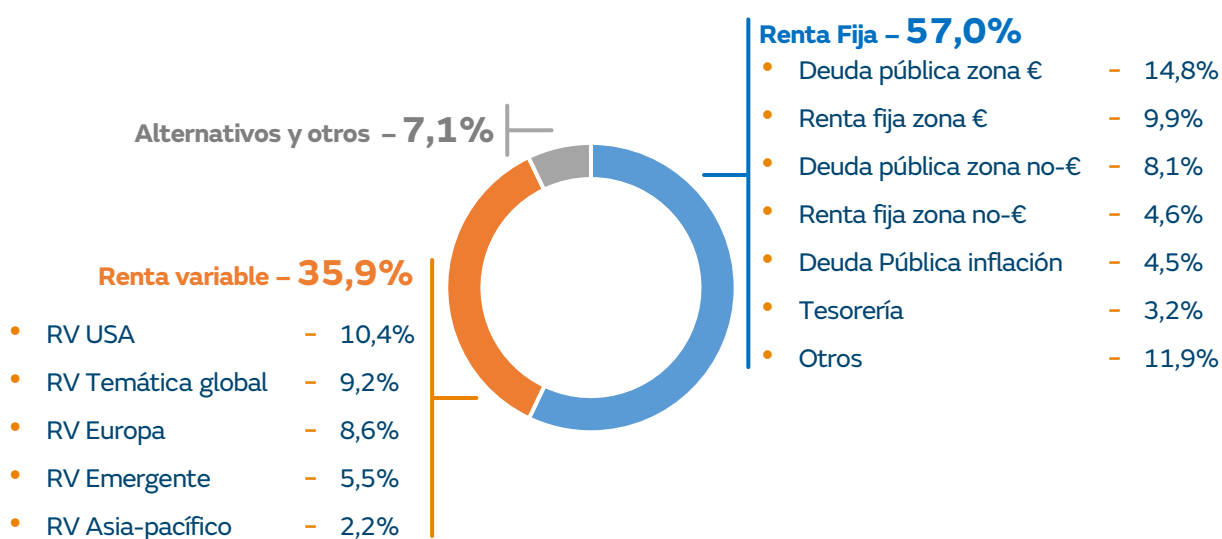
<sup>1</sup> Fuente: Inverco y elaboración propia



En cuanto a la atribución de rentabilidad por activos, durante el ejercicio 2025 el fondo ha mostrado una evolución dispar por tipología de activos. Mientras que la renta fija tuvo una contribución en el periodo del -0,9%, la contribución de la renta variable a la rentabilidad del plan se situó en el +3,4% en el año; por su parte, las inversiones alternativas han detruido un -0,1% a la rentabilidad. Por último, las coberturas y otros han aportado un 3,0% de rentabilidad adicional al fondo, explicado fundamentalmente por las coberturas de divisa que contrata el fondo para protegerse del riesgo de tipo de cambio.



En cuanto a la estrategia de inversión, cabe recordar que el escenario central de la Política de Inversión aprobada por la Comisión de Control (la cual puedes consultar en la página web del plan<sup>2</sup> y en la plataforma Aporta+<sup>3</sup> de VidaCaixa), incluye activos de Renta Variable (32%<sup>4</sup> del Patrimonio), Renta Fija (39%<sup>4</sup>), Crédito alternativo (14%<sup>4</sup>), otros Activos Alternativos (11%<sup>4</sup>) y Tesorería (4%<sup>4</sup>). A cierre de 2025 el reparto de activos era el siguiente:



<sup>1</sup> Incluye costes de cobertura, divisa y otros

<sup>2</sup> <https://www.planpensionesnaturgy.com/es/documentacion>

<sup>3</sup> <http://bit.ly/aportamas-naturgy> (ver página 12)

<sup>4</sup> Banda central aplicable al ejercicio 2025

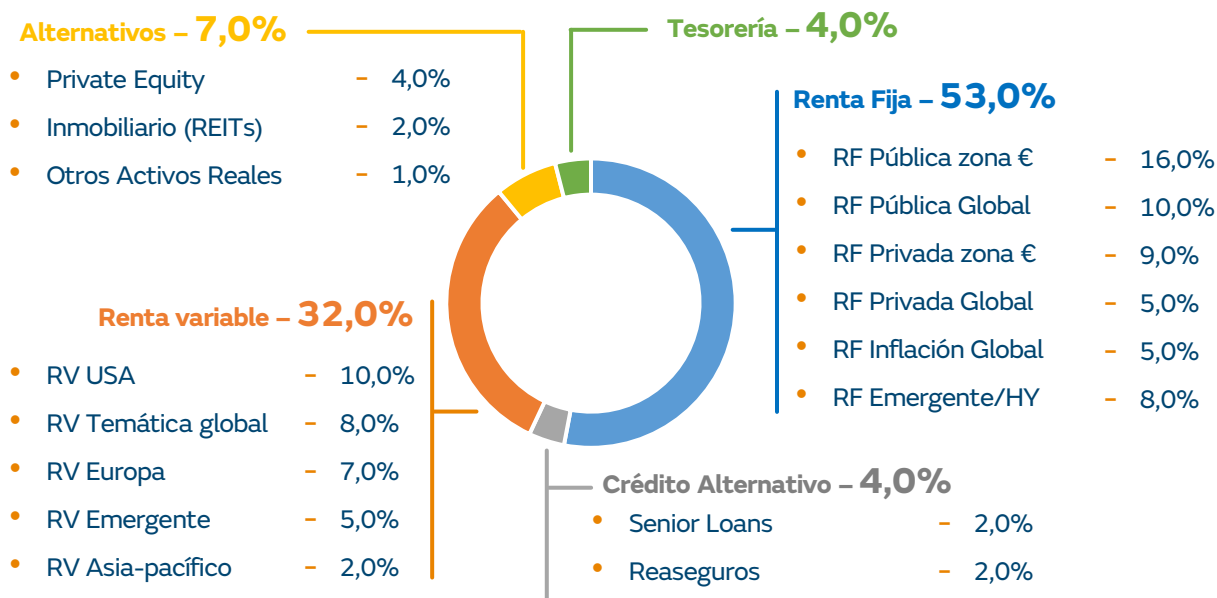


## Ajustes dinámicos a la estrategia de inversión:

La Subcomisión Financiera, junto con la entidad gestora y sus asesores, realiza recurrentemente trabajos para analizar posibles puntos de mejora en la política de inversión<sup>1</sup> del Plan de Pensiones de Naturgy. Estos trabajos sirven tanto para determinar el perfil de riesgo más eficiente para el colectivo como para continuar el proceso de diversificación de la cartera.

Entre estos trabajos se incluyen el análisis del colectivo, análisis del perfil de riesgo eficiente, evaluación del objetivo de inversión, revisión de la estrategia de inversión y análisis de los riesgos de la nueva estrategia. Además, se realizan sesiones de formación para incorporar nuevos activos a la cartera que permitan diversificar de manera eficiente la asignación estratégica de activos.

Para el ejercicio 2025, la Comisión de Control ha mantenido en términos globales la distribución de activos de ejercicios anteriores, si bien se reestructuraron algunas categorías de activos para que reflejaran mejor los activos subyacentes en cada uno de ellos, modificando también en algunos casos el peso objetivo de los distintos activos. El escenario central resultado de estos ajustes, y vigente durante 2025, se muestra a continuación:



<sup>1</sup> <https://www.planpensionesnaturgy.com/es/documentacion>



## 4 Actividad de la Comisión de Control, subcomisión financiera y grupos de trabajo

### Comisión de Control

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en cuatro ocasiones. Los principales asuntos tratados en dichas comisiones de control han sido los siguientes:

- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones correspondientes al ejercicio 2024, así como la actuación de la Entidad Gestora.
- Informe sobre el resultado de la revisión financiero-actuarial (RFA) del ejercicio 2024.
- Designación del auditor de cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
- Aprobación Declaración de Principios de la Política de Inversión
- Aprobación del Informe Anual 2024 de la comisión de control del plan de pensiones.
- Revisión avance del Plan Estratégico del plan de pensiones.
- Informe acciones de comunicación del plan de pensiones: página web y jornadas de divulgación.

### Subcomisión Financiera

Durante el ejercicio 2025 la Subcomisión Financiera del Plan de Pensiones de Naturgy se ha reunido en 11 ocasiones. Los principales asuntos tratados en estas reuniones han sido los siguientes:

- Revisión y aprobación de la Política de Inversión del Fondo, con efecto a partir del pasado 3 de marzo de 2025.
- Seguimiento mensual del fondo; análisis de las actuaciones a realizar en la cartera para mejorar el binomio rentabilidad/riesgo.
- Monitorización de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) del Fondo de pensiones por parte de la Entidad Gestora.
- Análisis preliminar trayectorias de ciclo vital en los Planes de Pensiones de Empleo
- Revisión y análisis de las métricas de riesgo de la Política de Inversión del fondo.
- Análisis de diferentes clases de activos (activos digitales, megatendencias, etc.)
- Análisis de la estrategia y selección de los fondos de inversión.



## **Grupo de trabajo de Reglamento**

El Reglamento actual del Plan de Pensiones de Naturgy fue aprobado por la Comisión de Control y la Mesa de Pensiones con fechas 26 de noviembre de 2024 y 29 de enero de 2025 respectivamente.

Este grupo de trabajo se reúne cuando se identifica la necesidad de realizar algún cambio en el Reglamento del plan de pensiones, con objeto de llegar a un consenso sobre los mismos que facilite su aprobación posterior por la Comisión de Control y Mesa de Pensiones.

Si bien durante el ejercicio 2025 no se han realizado modificaciones al mismo, es posible que, como resultado de la negociación colectiva actualmente en proceso, se lleguen a determinados acuerdos que puedan requerir su modificación a lo largo del presente ejercicio.

## **Grupo de trabajo de Prestaciones**

Este grupo de trabajo, compuesto por un miembro de cada una de las representaciones sindicales en turnos rotatorios de un mes, realiza una actividad fundamental para el buen funcionamiento del Plan de Pensiones al ser el órgano encargado de dar el visto bueno a las solicitudes de prestación, llevando asimismo un control de las movilizaciones producidas. Durante el ejercicio 2025 se han tramitado un total de 281 solicitudes, de las cuales 201 corresponden a solicitudes de prestación y 80 de movilización.

El importe de las prestaciones y movilizaciones de derechos consolidados a otros planes de pensiones durante el ejercicio 2025 ascendió a 13,3 y 7,5 millones de euros respectivamente.

## **Grupo de trabajo de Buen Gobierno**

Este grupo de trabajo fue creado en la Comisión de Control al objeto de hacer un seguimiento, junto con la Entidad Gestora y el Asesor del Plan de Pensiones, de las implicaciones de la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo relativa a las actividades y supervisión de los planes de pensiones de empleo.

Con posterioridad este grupo fue responsable de la elaboración del Manual de Buen Gobierno del plan de pensiones, cuyo objetivo es reflejar la estructura organizativa interna del Fondo y del Plan de Pensiones y contribuir a una toma de decisiones efectiva, fue aprobado por la Comisión de Control el 16 de febrero de 2022.

Durante los dos últimos años se ha avanzado en el diseño e implantación del plan de formación para todos los miembros de la Comisión de Control, una de las líneas de actuación del Plan Estratégico del Plan.



## Grupo de trabajo de comunicación

El grupo de trabajo de comunicación ha centrado su trabajo durante el ejercicio 2025 en la continuación de las líneas de actuación incluidas en su ámbito en el Plan Estratégico del plan de pensiones, en concreto: i) el mantenimiento y actualización de la página web específica del plan de pensiones, y ii) la continuación de las jornadas de divulgación del plan de pensiones.

En el primer caso, a finales de junio de 2024 se puso en explotación la mencionada página web ([www.planpensionesnaturgy.com](http://www.planpensionesnaturgy.com)). Este hito supuso un importante avance en la comunicación con todos los partícipes y beneficiarios, tanto con aquellos que están en activo en las empresas del grupo en España, como con aquellos que ya han finalizado la relación laboral, o que tienen la opción de cobrar prestaciones. Durante el ejercicio 2025, la página web se ha seguido alimentando para tratar de que nuestros partícipes y beneficiarios cuenten con la mejor y más actualizada información posible. A la fecha actual más de 350 personas se han inscrito a la newsletter de la página web.

Asimismo, durante 2025 se han mantenido las jornadas de divulgación del plan de pensiones entre los partícipes del plan. En este año se han llevado a cabo dos sesiones durante el mes de abril, estando destinadas al personal de más de 55 años.

### Envío de comunicaciones

Durante 2025 se ha seguido realizando el envío periódico de comunicaciones desde el buzón corporativo de la Comisión de Control. Este buzón ([ucomisioncont@naturgy.com](mailto:ucomisioncont@naturgy.com)), así como los correos profesionales de cualquiera de los miembros de la Comisión de Control<sup>1</sup>, están a disposición de partícipes y beneficiarios para atender cualquier consulta que puedan tener.

### Contenido publicado en la web del Plan de pensiones

Adicionalmente al contenido permanente de la web del Plan, así como a los informes mensuales de la situación financiera del Plan, o otras noticias, que publicamos en la sección de “Actualidad” de la web, en la página web del Plan de Pensiones se publican determinados artículos específicos en los que profundizamos en cuestiones concretas de interés para los partícipes. Los artículos publicados durante 2025 pueden encontrarse en el Anexo IV.

## Plataforma Aporta+ y campaña de captación de aportaciones voluntarias

La plataforma informática de VidaCaixa “Aporta+” es un servicio on-line que permite acceder a través de un área privada a datos actualizados de nuestro Plan de Pensiones, simuladores de ahorro y prestaciones, y otra información de relevancia sobre el plan y la jubilación. Asimismo, existe la posibilidad de realizar aportaciones voluntarias al plan de pensiones.

En los meses de octubre y noviembre de 2025, así como enero de 2026, se han llevado a cabo tres sorteos de 2.000€ cada uno destinados a todas los partícipes y beneficiarios dados de alta en la plataforma, que ascienden en la actualidad a más de 2.400 personas.

Puedes darte de alta en este servicio en la siguiente dirección web:

<http://bit.ly/aportamas-naturgy>

o con el siguiente código QR:



<sup>1</sup> Pueden encontrar los e-mails de contacto en la página 5



## Plan Estratégico

Los dos últimos ejercicios han sido importantes en el desarrollo del Plan Estratégico del plan de pensiones, cuyas principales líneas de actuación se centraban en mejorar las prácticas del plan de pensiones en cuanto a comunicación, inversiones y gobernanza.

En el área de **Comunicación**, nos sentimos especialmente orgullosos de la puesta en marcha de la página web propia del plan, en funcionamiento ya desde finales del mes de junio de 2024, y que ha supuesto un hito muy relevante para mejorar la información y atención a todos nuestros partícipes y beneficiarios. Asimismo, y dentro de las acciones incorporadas en el ámbito de comunicación del plan, en 2025 se dio continuidad a las jornadas divulgativas del Plan de Pensiones, complementando las dos sesiones realizadas en 2024, y dirigidas al personal de nuevo ingreso, con otras dos realizadas en 2025, dirigidas en este caso al personal de más de 55 años. La Comisión de Control mantiene la vocación de celebrar al menos una sesión anual divulgativa con diversos colectivos de partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, en el marco de los proyectos formativos de wellness de la Universidad Corporativa (UC), se han impartido 3 sesiones, consistentes en explicar brevemente las ventajas de ahorro y planificación que ofrece la empresa, no solo a través del Plan de Pensiones, sino también destacando las posibilidades de ahorro que ofrece el Plan de Compensación Total (PCT).

En el área de **Gobernanza** destacan las varias sesiones formativas realizadas con los miembros de la Comisión de Control. En este sentido, durante el ejercicio 2024 se comenzó con la impartición de formación de contenido económico, gestión de carteras y sostenibilidad, dirigidas a todos los miembros de la Comisión de Control e impartidas por el asesor financiero. Adicionalmente, en abril de 2025 se realizó una sesión de formación específica dedicada a las medidas de rentabilidad y riesgo del plan de pensiones. Es intención de la Comisión de Control continuar con estas sesiones a lo largo de los próximos años, así como revisar y optimizar el funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo.

En el área de **Inversiones**, durante los dos últimos ejercicios, y con la ayuda de nuestro asesor financiero, se ha avanzado en el análisis y conocimiento de los diferentes grupos de activos de inversión, así como en la revisión del procedimiento de monitorización del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de las diferentes inversiones del Fondo. En los próximos años esperamos profundizar en el análisis de las posibilidades que ofrecen los diferentes esquemas existentes de ciclo de vida.

Por último, comentar que en su reunión del pasado 25 de noviembre de 2025, la Comisión de Control aprobó la conveniencia de dar continuidad durante los próximos años al Plan Estratégico actual, encontrándonos en estos momentos, y con la colaboración de nuestro asesor financiero, en el proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico, cuya aprobación se espera a lo largo del presente ejercicio.



## 5 Principales novedades legislativas

**Circular 2/2024, de 18 de diciembre** (publicada en el BOE el 20 de enero de 2025 y fecha de entrada en vigor el 21 de enero de 2025) de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), sobre la utilización de modelos normalizados de comisiones y otros gastos imputables a los planes de pensiones para dar cumplimiento a las obligaciones de información de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

El Reglamento de planes y fondos de pensiones (RPFP) establece en su artículo 34 que en los planes de pensiones de empleo deberá elaborarse y poner a disposición de los partícipes, potenciales partícipes y beneficiarios un documento de información general sobre el plan de pensiones incluyendo las comisiones y gastos del fondo de pensiones, en la parte que sean imputables al plan y gastos propios del plan.

En los mismos términos, el Reglamento de planes y fondos de pensiones (RPFP) establece en el artículo 48 que la entidad gestora deberá elaborar y publicar un documento con los datos fundamentales para el partícipe del plan de pensiones individual, que incluirá las comisiones y gastos del fondo de pensiones, en la parte que sean imputables al plan y gastos propios del plan.

En lo relativo a las comisiones, el artículo 84 del Reglamento de planes y fondos de pensiones (RPFP) regula el régimen de retribuciones de las entidades gestoras y depositarias de fondos de pensiones, limitando la comisión de gestión que pueden percibir las entidades a las retribuciones fijadas en las normas de funcionamiento del fondo de pensiones, que en ningún caso podrán exceder los porcentajes establecidos en la normativa.

En este contexto, y teniendo en cuenta que las comisiones y los gastos soportados por los planes de pensiones constituyen un elemento clave que influye en la rentabilidad, el supervisor (DGSFP) considera que la existencia de diferentes referencias normativas (mencionadas anteriormente) y fuentes de comisiones y gastos, pueden constituir dificultades a la hora de comparar los costes que realmente están asumiendo los partícipes por su adhesión en un plan de pensiones.

Mediante esta circular, el supervisor tiene la ambición de homogeneizar la información a potenciales partícipes, partícipes y beneficiarios, de forma que se permita una adecuada comparabilidad de la totalidad de gastos con respecto a otros planes de pensiones, desglosando las comisiones derivadas de los conceptos del artículo 84. Así, se regulan las comisiones y gastos a incluir en los documentos de información general (artículo 34 RPFP) y de datos fundamentales (artículo 48 RPFP) para el partícipe, así como en la información periódica (trimestral y semestral), sobre los que las entidades gestoras de fondos de pensiones deben informar a potenciales partícipes, partícipes y beneficiarios.



En este sentido, la circular desarrolla el desglose de las diferentes partidas de gastos recogidas en las obligaciones de información que son imputables al plan de pensiones: comisión de gestión directa anual, comisión de depósito directa anual, existencia de comisión de gestión indirecta, gastos adicionales del fondo imputables al plan (auditoría y otros servicios profesionales, gastos de la comisión de control del fondo y del plan, gastos de revisión financiero actuarial, liquidación de operaciones de inversión, servicios de análisis financieros sobre inversiones, utilización de índices de referencia, gastos por análisis de sostenibilidad y otros gastos). Asimismo, también aprueba el modelo de información de comisiones y gastos en los documentos de información general (Anexo I de Circular), de datos fundamentales (Anexo I de Circular), y de información periódica tanto trimestral como semestral (Anexo II de Circular), con el objeto de homogeneizar el formato y de garantizar que sean facilitados o puestos a disposición de forma clara, precisa y actualizada.

**Declaración de Prestaciones de Pensión.** En julio de 2025, nuestra Entidad Gestora, VidaCaixa, ha puesto a disposición de todos los partícipes la Declaración de Prestaciones de Pensión (DPP).

La DPP es un documento informativo que (i) toma como punto de partida los derechos consolidados que tienes actualmente en el plan, (ii) realiza una proyección, utilizando unas hipótesis de aportaciones y de posibles rentabilidades futuras y (iii) muestra una estimación del capital o pensión que podrías percibir de tu plan de pensiones de empleo de Naturgy al momento de la jubilación.

La emisión de esta comunicación responde a lo establecido en la Directiva IORP II (2016/2341, de 14 de diciembre de 2016), y a su transposición al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

Dicha normativa obliga a las entidades gestoras de planes de pensiones de empleo a proporcionar periódicamente a cada partícipe información clara, suficiente y comprensible sobre sus derechos y expectativas de prestación.

El importe final del capital de cada partícipe dependerá de múltiples factores: mantenimiento efectivo de las aportaciones, la evolución de los mercados financieros, cambios en la normativa de Planes de Pensiones, etc, por lo que la DPP no constituye en ningún caso un compromiso de prestación futura por parte de la Entidad Gestora o del Plan. Es fundamental entender que la DPP es una herramienta de planificación basada en diferentes hipótesis de aportación y rentabilidad que sin duda variarán en el futuro”.

**Resolución de 8 de enero de 2025** (publicada en el BOE el 24 de enero de 2025) de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en los planes de pensiones respecto a contingencias en que esté definida la prestación y para las que se garantice exclusivamente un tipo de interés mínimo o determinado en la capitalización de las aportaciones, de aplicación al ejercicio 2025. El tipo de interés utilizable para los planes de pensiones respecto a las contingencias en que esté definida la prestación y para las que se garantice exclusivamente un tipo de interés mínimo o determinado en la capitalización de las aportaciones durante el ejercicio 2025 se fijó en el 3,05%.



**Borrador de Orden Ministerial 2025** (proyecto normativo en fase prelegislativa de tramitación), por la que se aprueba la clasificación de los fondos de pensiones en función de su política de inversión.

El Reglamento de planes y fondos de pensiones (RFPF) establece en su artículo 69 que la comisión de control del fondo de pensiones, con la participación de la entidad gestora, será la encargada de elaborar por escrito una declaración comprensiva de los principios de su política de inversión (DPPI). Este documento incluirá una clasificación en función de la política de inversión de acuerdo con la tipología que se determine por orden ministerial.

Esta orden tiene por objeto dar cumplimiento a dicha previsión, determinando la clasificación de los fondos de pensiones por su política de inversión, clarificando las diferentes vocaciones inversoras y fijando una definición para cada una de ellas (establecidas en el Anexo I de la Orden), permitiendo una mejor comparabilidad de los fondos de pensiones por parte de los partícipes.

Las definiciones incluidas en la propuesta de redacción que contempla actualmente la Orden en el mencionado anexo pueden consultarse en el Anexo III de este informe.

## SEGURIDAD SOCIAL

Los **principales indicadores** para el ejercicio 2026 son los siguientes:

- La pensión máxima de jubilación de la Seguridad Social en 2026 se sitúa en 3.359,60 €/mes o 47.034,40 €/año.
- En 2026, se ha incrementado la base máxima de cotización respecto a la del año anterior hasta alcanzar los 5.101,20 €/mes (frente a los 4.909,50 €/mes del ejercicio precedente).
- Las bases mínimas de cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se han incrementado ligeramente respecto a 2025.
- El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2026 se sitúa en 1.221 €/mes en 14 pagas (frente a los 1.184 €/mes del ejercicio 2025).
- El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para el año 2026 se mantiene constante con respecto a 2023, 2024 y 2025 (8.400 €/año en 14 pagas)

Por último, merece la pena hacer una breve referencia al Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que es una cotización adicional a la Seguridad Social que entró en vigor en 2023. Su objetivo es garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, y se aplica tanto a trabajadores por cuenta ajena como a autónomos.

En 2026, la cotización mensual asociada al MEI se ha incrementado al 0,9% sobre la base de cotización (frente al 0,8% del ejercicio anterior), repartido entre empresa y trabajador (0,75% y 0,15% respectivamente). Este porcentaje se irá aumentando gradualmente hasta alcanzar el 1,2% en 2029.



## 6 Perspectivas y plan de trabajo 2026

A comienzos de 2026, el escenario central era de estabilidad en las principales variables macroeconómicas: crecimiento del PIB global por encima del 3% y moderación en la evolución de la inflación hasta el objetivo (2%) en la zona euro y hasta cotas algo más elevadas (2,7%) en EE.UU.

Por su lado, los factores de riesgo destacados eran: el exceso de inversión en inteligencia artificial por parte de las grandes tecnológicas y la necesidad de estas de incrementar la deuda en sus balances; la negativa evolución de las criptomonedas y el efecto de arrastre a las *Bitcoin Treasury Companies*; el repunte de los tipos de interés de largo plazo por las dudas sobre la deuda pública; así como los riesgos asociados a los mercados privados por su elevada exposición a compañías de *software*, muy vulnerables al desarrollo de la inteligencia artificial.

Tras un comienzo de año positivo para los mercados financieros, aunque con una gran dispersión, el conflicto entre EE.UU. e Irán y el *shock* de oferta energético se convierten en el factor director de los mercados a corto plazo, y será la duración del conflicto la que determine si hay que plantear un nuevo escenario económico.

En 2026 se espera un incremento de la volatilidad y de la correlación entre activos, con un resultado muy condicionado al devenir de la guerra y su impacto en el crecimiento económico y en la inflación.

Por categorías de activos:

- La **renta fija** corporativa podría experimentar un comportamiento negativo por ampliación de diferenciales de riesgo de crédito -en mínimos históricos a comienzos de año- sin la protección de una potencial cesión de tipos de interés ante el repunte de la inflación esperada. No obstante, cabe destacar que el devengo de TIR es ahora muy superior a 2022, y ello ayudará a compensar potenciales pérdidas en valoración. Por otro lado, se espera que las curvas de tipos de interés se aplanen ante el aumento de probabilidad -aunque muy moderado- de un escenario de estanflación.
- En **renta variable**, se espera un comportamiento positivo, siendo el crecimiento de beneficios esperado (+16% en el S&P 500 y +5% en el Euro Stoxx 50) el motor de rentabilidad. En paralelo, se espera una gran dispersión entre compañías de energía, construcción, infraestructuras y chips, que se benefician de la inversión a corto plazo; compañías de *software*, para las que la inteligencia artificial (IA) es una amenaza competitiva; y las grandes tecnológicas, cuyo riesgo está en la potencial decepción del retorno sobre la inversión a medio plazo.

Como conclusión, se espera que las tensiones geoestratégicas se mantengan como el principal vector de movimiento en los mercados financieros, con una mayor correlación entre activos y con el dólar (USD) como potencial activo refugio en momentos de tensión.



En este marco, y en materia de **inversiones y gobernanza**, la Comisión de Control, junto con sus asesores, continuará monitorizando los principales riesgos y vectores de crecimiento asociados a la estrategia de inversión, y adoptará, en caso necesario, las decisiones oportunas con el fin de seguir optimizando y desarrollando una cartera que genere valor para partícipes y beneficiarios. Asimismo, este seguimiento se verá reforzado a lo largo del año mediante el análisis detallado de cuestiones específicas adicionales de interés para para nuestros partícipes y beneficiarios, como puede ser el análisis de las ventajas e inconvenientes que ofrecen las estrategias de trayectoria vital en los planes de pensiones.

En el ámbito de la **comunicación**, continuaremos con la actualización de la documentación del plan y de los boletines de información de interés para partícipes y beneficiarios en la página web del plan ([www.planpensionesnaturgy.com](http://www.planpensionesnaturgy.com)). Adicionalmente, mantendremos las sesiones divulgativas con partícipes del plan, dando continuidad a la ambición de fortalecer el contacto y comunicación fluida con nuestro colectivo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2026 se definirán los objetivos del nuevo Plan Estratégico del plan de pensiones, determinando nuevas ambiciones en materia de inversiones, buen gobierno y comunicación / servicios de valor añadido al colectivo.



## 7 Anexos

### Anexo I. Opinión del informe de auditoría

Diputació, 260  
08007 – Barcelona  
España  
+34 934 050 855  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)

**forvis**  
**mazars**

#### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes y Beneficiarios de  
**FONDO DE PENSIONES NATURGY, FONDO DE PENSIONES**  
por encargo de la Comisión de Control

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FONDO DE PENSIONES NATURGY, FONDO DE PENSIONES** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 11, N.I.F. B-41622262  
Inscrita con el número 31189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)



## Valoración de las inversiones financieras

De conformidad con la legislación aplicable, el objeto social del Fondo de Pensiones es la materialización del patrimonio del Plan de Pensiones integrado en él, por lo que el Patrimonio Neto de **FONDO DE PENSIONES NATURGY, FONDO DE PENSIONES** está invertido básicamente en instrumentos financieros. Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, así como para determinar la rentabilidad del Fondo durante el ejercicio.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 4 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtener conocimiento de los procedimientos de control interno, metodología y criterios de valoración aplicados por la Entidad Gestora para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si son adecuados o no, si se corresponden con la normativa contable y si los mismos se han aplicado de manera uniforme.

Adicionalmente, hemos comprobado la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Entidad Gestora, y contrastando dichos valores con valores fiables de mercado a la fecha de valoración. Asimismo, hemos obtenido confirmación de la Entidad Depositaria y de las entidades financieras sobre los valores en cartera y los saldos mantenidos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2025 y hemos revisado a esa fecha las conciliaciones bancarias realizadas por la Entidad Gestora.

## Otras cuestiones

Las cuentas anuales de **FONDO DE PENSIONES NATURGY, FONDO DE PENSIONES** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 26 de marzo de 2025.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de **Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros** (la Entidad Gestora del Fondo) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 25 de marzo de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189

María Gregorio Puebla  
ROAC N° 23048

Col·legi de Censors Jurats  
de Comptes de Catalunya  
= EL C0L-L361

FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm 20/26/01932

IMPORT COL LEGAL: 36,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes que s'ajuda a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional



## Anexo II. Recomendaciones y Conclusiones Revisión Financiero Actuarial (RFA)



### 5.

## Recomendaciones y Conclusiones

### Recomendaciones

1. Analizar los comentarios realizados en el apartado de aportaciones y realizar las regularizaciones pertinentes.
2. Estar atentos a las concentraciones de capital que existen para los próximos 10 años, ya que se puede esperar que salga un 63,9% del patrimonio del Fondo.
  - Atendiendo a las características del colectivo, observamos que la elevada concentración de patrimonio entre los partícipes de edades más elevadas (17,58% entre 55 y 60 años y 46.30% de más de 60 años) hace que una estrategia de inversión sin un riesgo demasiado elevado como la actual sea adecuada, dado que la rentabilidad esperada de la misma es suficiente para cumplir con el objetivo de preservación de capital en términos reales. Esta estrategia no está exenta de riesgo a corto plazo y podría suceder que en el horizonte a la jubilación de una parte importante del colectivo (mayores de 60 años) la rentabilidad acumulada desde el momento actual fuera negativa.
  - Dicho lo anterior, desde otra perspectiva, también es relevante tener en consideración que el 20,8% de los partícipes es menor de 45 años y para éstos, la estrategia actual podría suponer un coste de oportunidad al tener un horizonte de inversión mucho más largo y ante un contexto actual y probablemente futuro, en el que las pensiones públicas tiendan a cubrir un porcentaje menor del último salario.
3. Podría ser conveniente un plan de desinversión, donde se puedan atender las salidas de capital sin afectar de manera relevante el patrimonio de los partícipes que continuarán en el Fondo de Pensiones.

### Conclusiones

1. La revisión de los aspectos actuariales permite concluir que tanto las aportaciones, prestaciones, movilizaciones y demás elementos personales del Plan de Pensiones se han realizado de forma correcta durante los años objeto de revisión, con los comentarios realizados en el apartado de aportaciones.
2. La revisión de los aspectos financieros permite concluir que la política de inversión definida por la Comisión de Control es adecuada a las características del Plan, que los activos que integran el patrimonio del Fondo de Pensiones son representativos de dicha política de inversión y que están definidas suficientes medidas de seguimiento y control de las posibles desviaciones.



En vista de las anteriores consideraciones, y puesto que el Plan de Pensiones es de aportación definida para jubilación y está asegurado externamente para la modalidad de prestación definida, que los Derechos Consolidados se determinan como cuota parte del Fondo de Capitalización, que la política de inversión definida por la Comisión de Control, y recogida en un documento de mandato de gestión, es adecuada a las características del Plan y que los activos que la integran son representativos de la misma, se considera que el sistema financiero actuarial del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados del Grupo Naturgy, resulta adecuado, con el matiz comentado en el apartado de recomendaciones, durante el periodo de revisión determinado en este documento año 2024.

Y, para que conste, se realiza la presente revisión del sistema financiero actuarial del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados del Grupo Naturgy con resultado favorable, a los efectos previstos en el Art. 23 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, y ampliado su contenido por la revisión introducida por el Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto de 2020 y por el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio de 2023, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

En Madrid, a 3 de julio de 2025.

Fdo. D. Juan Ruiz Valcárcel

Fdo. D. Xavier Bellavista Badia



### Anexo III. Definiciones Anexo I del borrador de Orden Ministerial 2025

Fondos por política de inversión	Definición
Monetario	-Ausencia de exposición a renta variable, riesgo divisa y deuda subordinada. -Duración media de la cartera inferior a 6 meses. -Ausencia de instrumentos con vencimiento residual superior a 5 años.
Renta Fija Euro a corto plazo	-Ausencia de exposición total a renta variable. -Duración de la cartera igual o inferior a 1 año. -Máximo del 10% de la exposición total en riesgo divisa.
Renta Fija Euro	-Ausencia de exposición total a renta variable. -Duración de la cartera superior a un año. - Máximo del 10% de la exposición total en riesgo divisa.
Renta Fija Internacional	-Ausencia de exposición total a renta variable. -Posibilidad de tener más del 10% de la exposición total en riesgo divisa.
Renta Fija Mixta Euro	-Menos del 30% de la exposición total en renta variable. -La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30% de la exposición total.
Renta Fija Mixta Internacional	-Menos del 30% de la exposición total en renta variable. -La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30% de la exposición total
Renta Variable Mixta Euro	-Entre el 30% y el 75% de la exposición total en renta variable. -La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30% de la exposición total.
Renta Variable Mixta Internacional	-Entre el 30% y el 75% de la exposición total en renta variable. -La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa podrá superar el 30% de la exposición total.
Renta Variable Euro	-De la exposición total, más del 75% en renta variable y más del 60% en renta variable emitida por entidades radicadas en el área euro. -Máximo del 30% de la exposición total en riesgo divisa.
Renta Variable Internacional	-Más del 75 % de la exposición total en renta variable no habiendo sido clasificado como renta variable euro.
Fondo de pensiones que replica un índice	-Fondos de pensiones que replican o reproducen un índice.
Fondo de pensiones con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado	-Fondos de pensiones que tengan un objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.
Garantizado de Rendimiento Fijo	- Fondos de pensiones para los que existe garantía de un tercero y que asegura la inversión más un rendimiento fijo
Garantizado de Rendimiento Variable	-Fondos de pensiones con la garantía de un tercero y que asegura la recuperación de la inversión inicial más una posible cantidad total o parcialmente vinculada a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo. -Además incluye todos aquellos fondos de pensiones con la garantía de un tercero que asegura la recuperación de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio.



De Garantía Parcial	<p>-Fondos de pensiones con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento, ligado a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo, para el que existe la garantía de un tercero y que asegura la recuperación de un porcentaje inferior al 100 % de la inversión inicial.</p> <p>-Además incluye todos aquellos fondos con la garantía de un tercero que asegura la recuperación de un porcentaje inferior al 100% de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio.</p>
Retorno Absoluto	<p>-Fondos de pensiones que se fijan como objetivo de gestión, no garantizado, conseguir una determinada rentabilidad/ riesgo periódico.</p> <p>-Para ello sigue técnicas de valor absoluto, "relative value", dinámicas.</p>
Global	<p>-Fondos de pensiones cuya política de inversión no encaje en ninguna de las vocaciones señaladas anteriormente.</p>



## **Anexo IV. Artículos publicados en la página web del Plan de Pensiones**

En el año 2025 se han publicado los siguientes artículos específicos en los que profundizamos en cuestiones concretas de interés para los partícipes:

### ***Reducción del 40%. ¿Qué es y dónde comprobar los importes?***

<https://www.planpensionesnaturgy.com/es/reduccion-del-40-que-es-y-donde-comprobar-los-importes>

### ***La Declaración de Prestaciones de Pensión (DPP): nueva herramienta de información para los partícipes***

<https://www.planpensionesnaturgy.com/es/la-declaracion-de-prestaciones-de-pension-dpp-nueva-herramienta-de-informacion-para-los-participes>

### ***Plan de Pensiones y nómina de partícipes en activo: concepto OPRP***

<https://www.planpensionesnaturgy.com/es/plan-de-pensiones-y-nomina-de-participes-en-activo-concepto-0prp>

### ***Movilización de Derechos Consolidados según el tipo de Partícipe***

<https://www.planpensionesnaturgy.com/es/movilizacion-de-derechos-consolidados-segun-el-tipo-de-participes>

### ***Pólizas de seguros de excesos de aportación complementarias al Plan de Pensiones de Naturgy***

<https://www.planpensionesnaturgy.com/es/polizas-de-seguros-de-excesos-de-aportacion-complementarias-al-plan-de-pensiones-de-naturgy>

Fondo de Pensiones de Empleados de Naturgy  
[www.naturgy.com](http://www.naturgy.com)